

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera de la Dirección General de Fondos Agrarios, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

6. Nombre y apellidos y NIF: Carmen Rubio Meléndez, 27637501B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Procedimiento de declaración de retrocesión bancaria por devolución de importe de pago de ayuda.

Fecha e identificación del acto a notificar: 30.6.10, Código 201000541.

Extracto del acto: Solicitud de subsanación de errores para resolución de retrocesión bancaria.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera de la Dirección General de Fondos Agrarios, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

7. Nombre y apellidos y NIF: Noelia Mar Navarra García, 44288505G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Procedimiento de declaración de retrocesión bancaria por devolución de importe de pago de ayuda.

Fecha e identificación del acto a notificar: 14.10.10, Código 201000619.

Extracto del acto: Solicitud de subsanación de errores para resolución de retrocesión bancaria.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera de la Dirección General de Fondos Agrarios, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

8. Nombre y apellidos y NIF: José Tornay Durán, 31368400B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Procedimiento de declaración de retrocesión bancaria por devolución de importe de pago de ayuda.

Fecha e identificación del acto a notificar: 29.10.10, Código 201100003.

Extracto del acto: Solicitud de subsanación de errores para resolución de retrocesión bancaria.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera de la Dirección General de Fondos Agrarios, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

9. Nombre y apellidos y NIF: José Fernando Sarria Peña, 22405630L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Procedimiento de declaración de retrocesión bancaria por devolución de importe de pago de ayuda.

Fecha e identificación del acto a notificar: 22.12.10, Código 201100142.

Extracto del acto: Solicitud de subsanación de errores para resolución de retrocesión bancaria.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera de la Dirección General de Fondos Agrarios, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

10. Nombre y apellidos y NIF: M.^a Dolores Hernández Moreno, 75368566G.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 28 de marzo de 2011 del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SPU/ núm. 56/2011).

Extracto del acto: Resolución DGFA/SPU núm. 56/2011 de 28 de marzo de 2011, del Director General de Fondos Agrarios, de caducidad del procedimiento de recuperación de derechos de ayuda de Pago Único asignados indebidamente.

Recurso: 1 mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Pol. Ind. Hytasa, C/ Seda, s/n.

11. Nombre y apellidos y NIF: M.^a Dolores Hernández Moreno, 75368566G.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 28 de marzo de 2011 del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SPU/ núm. 57/2011).

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio DGFA/SPU núm. 57/2011 de 28 de marzo de 2011, del Director General de Fondos Agrarios, de procedimiento de recuperación de derechos de ayuda de Pago Único asignados indebidamente.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5 y 6.

12. Nombre y apellidos y NIF: Rosario Moral Pancorbo, 74952519G.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de abril de 2011 del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SPU/ núm. 61/2011).

Extracto del acto: Resolución DGFA/SPU núm. 61/2011 de 20 de abril de 2011, del Director General de Fondos Agrarios, de procedimiento de recuperación de derechos de ayuda de Pago Único asignados indebidamente.

Recurso: 1 mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

13. Denominación social y NIF: Lácteos Torreoria, S.L. B14587950.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de abril de 2011 del Director General de Fondos Agrarios (DGFA/SPU/ núm. 69/2011).

Extracto del acto: Resolución DGFA/SPU núm. 69/2011 de 20 de abril de 2011, del Director General de Fondos Agrarios, de procedimiento de recuperación de derechos de ayuda de Pago Único asignados indebidamente.

Recurso: 1 mes para interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, 1-5 y 6.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 6 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada notificación sin haberse podido practicar de propuesta de resolución del expediente sancionador CO-SN-

GR-18/2011, seguido contra don Jacek Marek Ciazynski con establecimiento comercial denominado «Custom», con domicilio en Pl. Constitución, 3, de Almuñécar (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha propuesta podrá formular alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el contenido íntegro de la propuesta de resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 6 de junio de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CORRECCIÓN de errores de la notificación de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica Resolución de 29 de marzo de 2011, de cancelación de inscripción del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía (BOJA núm. 105, de 31.5.2011).

Advertido error en la notificación de 13 de mayo de 2011 de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, por la que se comunica Resolución de 29 de marzo de 2011, de cancelación de inscripción del establecimiento turístico que se cita en el Registro de Turismo de Andalucía (BOJA núm. 105, de 31.5.2011).

Donde dice:

«Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/1990, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de 26 de abril de 2010 de Caducidad y Cancelación de Inscripción Provisional de Proyecto, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.»

Debe decir:

«Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras comunicación por el titular del establecimiento del cierre definitivo del mismo, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resolución de 29 de marzo de 2011, por la que se procede a la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero núm. de Registro H/CA/00720, denominado Tres Hermanas, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.»

Cádiz, 6 de junio de 2011

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las Resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva o Fas.

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y Nombre	Núm. Expte.
30.764.611	García Prada, Isabel	14/0000852-J/1994
30.773.099	Pérez Gómez, Ignacio	14/0000087-J/2007
30.031.128	Sánchez Notario, Consuelo	14/0000026-I/2004
23.981.308	García Olivares, Josefa	14/0000348-J/2007
75.632.562	Zurita Romero, Victoria	14/0000183-J/2007
30.031.200	Pozo Aguilar, María	14/0000823-J/1997
30.428.075	Cruz Carmona, Antonia	14/0000641-J/2005
30.019.249	Almedina Navarro, Tránsito	14/0000508-J/2009
29.812.593	Canales Torralbo, María	14/0000314-J/2003
30.910.361	Rueda Madrid-Salvador, M.ª Oliva	14/0000152-J/2004
30.709.152	Jiménez Pino, Dolores	14/0000563-J/2009
30.709.546	Beato Sánchez, Francisca	14/0000674-J/2002
45.242.743	Fernández Huelva, Manuel	14/0000176-J/2007
30.133984	Ruiz Ortigoso, Gregoria J.	14/0000413-I/1997
30.470.440	Gallardo Gómez, Dolores	14/0005625-J/1992
29.834.299	López Rodríguez, José	14/0000011-J/2000

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en calle Sevilla, s/n, de Córdoba, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 30 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

ACUERDO de 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional simple que se cita.

Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Houda Bahlouli al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-